



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Mayo 26 de 2022

Radicado: 05001410500720210069300

En proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por RAMIRO DE JESÚS BOTERO CORRALES, se accede a lo solicitado por la parte demandante, en el sentido de no darle trámite al recurso de reposición interpuesto y a su vez, se accede al RETIRO DE LA DEMANDA, la que no ha sido notificada a la accionada.

Se ORDENA EL ARCHIVO del expediente, la devolución de los anexos sin necesidad desglose y la desanotación del sistema del radicado 05001410500720210069300.

NOTIFÍQUESE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ

JUEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 35 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 27 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria